

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-01713-00 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 2 6 ENE 2024

Reunidos los requisitos legales y acompañándose con la demanda el documento que presta mérito ejecutivo, artículos 422 y 430 del C. G.P., el Juzgado libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva de ÚNICA INSTANCIA en favor del CONJUNTO RESIDENCIALCIUDAD TINTAL II ETAPA 7 - PROPIEDAD HORIZONTAL- contra ARNULFO LOPEZ BASTIDAS, por las siguientes sumas de dinero:

- 1. Por \$2'972.000,00 M/cte., que corresponde a la sumatoria cuotas de expensas comunes (ordinarias, extraordinarias, multas y demás), cuya certificación adjuntó como base de recaudo por el periodo comprendido desde el 31 de mayo del 2022 hasta 30 de septiembre del 2023.
- 2. Por los intereses moratorios sobre cada una de las cuotas relacionadas en el numeral anterior, desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad de cada una de ellas, hasta que se realice el pago total, liquidados a la tasa fluctuante que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia.
- 3. Por las cuotas de expensas comunes (ordinarias, extraordinarias, multas y demás) que se causen junto con los intereses durante el proceso previa comprobación de las mismas a través de la certificación que expida el administrador de la copropiedad.

Ordénase a la parte demandada que debe cancelar la obligación dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, artículo 431 del C.G.P. Igualmente cuenta con diez (10) días, también contados a partir de la notificación del presente auto para que proponga excepciones, art. 442 ibídem.

Sobre las costas se resolverá oportunamente.

Reconócese a la abogada TERESA DE JESUS GONZALEZ ALVARADO como apoderada de la parte actora.

	Notifiquese personalmente ava parte gemanadada.				
	NOTIFÍQUESE		Wy	1	
		- MONIC	A VIVIANA	MALDON	ADO SUAREZ
JUZGADO	66 CIVIL MUNI	CIPAL /		↓ UEZ	
	E BOGOTA D.C.	J		(2)	
a anterior	providencia og	potifica			
a estado No	/	y ENE ?	024		
ora 8.99 an	7.				
			5		

Secretaria_